

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100113413**

Página 1 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

**PARA:**

**ARMANDO OJEDA ACOSTA**  
Dirección General

**GERMÁN DUQUE ARIAS**  
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

**JESÚS EDUARDO GIL YAYA**  
Oficina Asesora de Planeación

**JORGE ALEXIS RODRÍGUEZ MEZA**  
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**CRISTIAN RICARDO CAMARGO ORTÍZ**  
Oficina de Control Disciplinario Interno

**DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA**  
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

**MARÍA CAMILA PEDROZA CUBIDES**  
Subdirección de Aprovechamiento

**DOLLY ARIAS CASAS**  
Subdirección Administrativa y Financiera

**ANDREA CAROLINA MARÚ RUÍZ**  
Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

**HELGA JOHANNA CAMACHO CORZO**  
Subdirección de Disposición Final

**JUAN CAMILO LOAIZA ORTÍZ**  
Subdirección de Asuntos Legales

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a la atención de los Requerimientos de Entes Externos de Control – Periodo Julio – Agosto de 2026.

Estimados miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20261100113413**

Página 2 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

En cumplimiento del rol de “Relación con entes externos de control”, así como de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2026, enseguida se presenta el informe de seguimiento a la atención de los requerimientos efectuados por los diferentes Entes Externos de Control, correspondientes a julio y agosto del presente año.

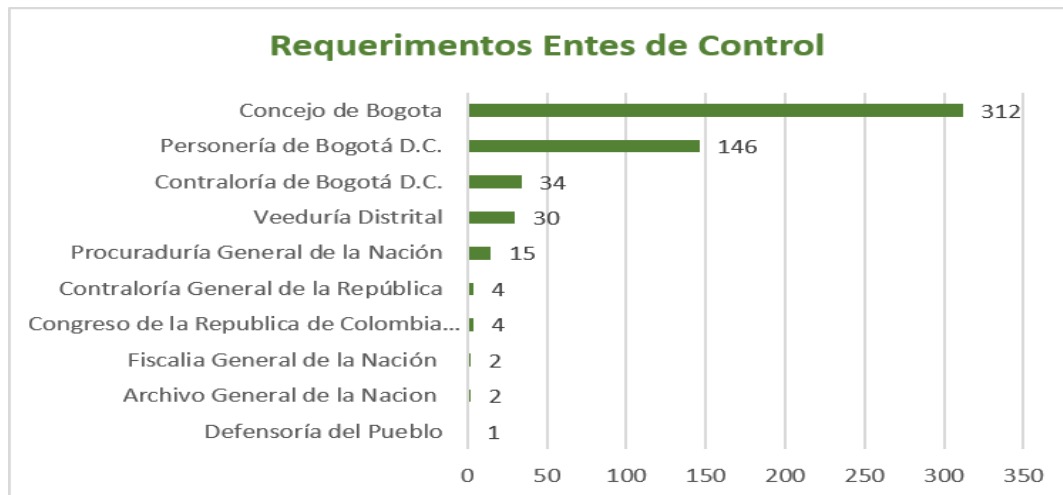
### 1. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2026 se registraron ante la entidad un total de **(550)** requerimientos de información por los diferentes entes de control, de los cuales:

- (264) requerimientos corresponden al registro efectuado durante julio de 2026, y
- (286) restantes pertenecen al registro adelantado durante agosto de 2026.

Del total mencionado, se identificó que el mayor número de solicitudes corresponde al **Concejo de Bogotá**, representando el **56,73%** del total de requerimientos (312 solicitudes), seguido de la **Personería de Bogotá** con **26,55%** del total gestionado (146 solicitudes), como se presenta en el gráfico 1.

*Figura 1: Requerimientos por ente de control*



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100113413**

Página 3 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Del total de requerimientos, se identificaron trece (13) temáticas, entre las cuales se destacan Invitación a recorrido o mesa de trabajo, con 273 requerimientos; Solicitud de información entre entidades, con 136; y Traslado de petición ciudadana, con 101, las cuales representan el 92,73% de los requerimientos registrados en la entidad para los meses de julio y agosto de 2026, como se presenta en la tabla 1:

*Tabla 1: Temas relacionados en los requerimientos*

| Tema                                          | Cantidad   | Porcentaje  |
|-----------------------------------------------|------------|-------------|
| <b>Auditoría de Fiscalización 177 - RBL</b>   | 2          | 0,36%       |
| <b>Circulares/Resoluciones</b>                | 1          | 0,18%       |
| <b>Conciliación Extrajudicial</b>             | 4          | 0,73%       |
| <b>Entrega de informes</b>                    | 6          | 1,09%       |
| <b>Información procesos disciplinarios</b>    | 4          | 0,73%       |
| <b>Investigación Sumaria</b>                  | 2          | 0,36%       |
| <b>Invitación recorrido o mesa de trabajo</b> | 273        | 49,64%      |
| <b>Procesos de responsabilidad fiscal</b>     | 1          | 0,18%       |
| <b>Proposición</b>                            | 12         | 2,18%       |
| <b>Respuesta a solicitud entre entidades</b>  | 7          | 1,27%       |
| <b>SIVICOF</b>                                | 1          | 0,18%       |
| <b>Solicitud Información entre entidades</b>  | 136        | 24,73%      |
| <b>Traslado Petición de Ciudadano</b>         | 101        | 18,36%      |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>550</b> | <b>100%</b> |

## 2. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS (GENERAL)

Del total de requerimientos registrados durante el periodo, se identificó que, de aquellos a los que se les dio respuesta, el 55% fue atendido dentro de los términos establecidos por los Entes de Control. No obstante, se presentan alertas respecto del 9% de los requerimientos, cuyas respuestas fueron emitidas una vez vencido el término otorgado, mientras que el 1% corresponde a requerimientos que, con corte al 18 de septiembre de 2026, no registraban una respuesta formal por parte de los responsables, al encontrarse con términos vencidos. Lo anterior se presenta en el siguiente gráfico.

## MEMORANDO



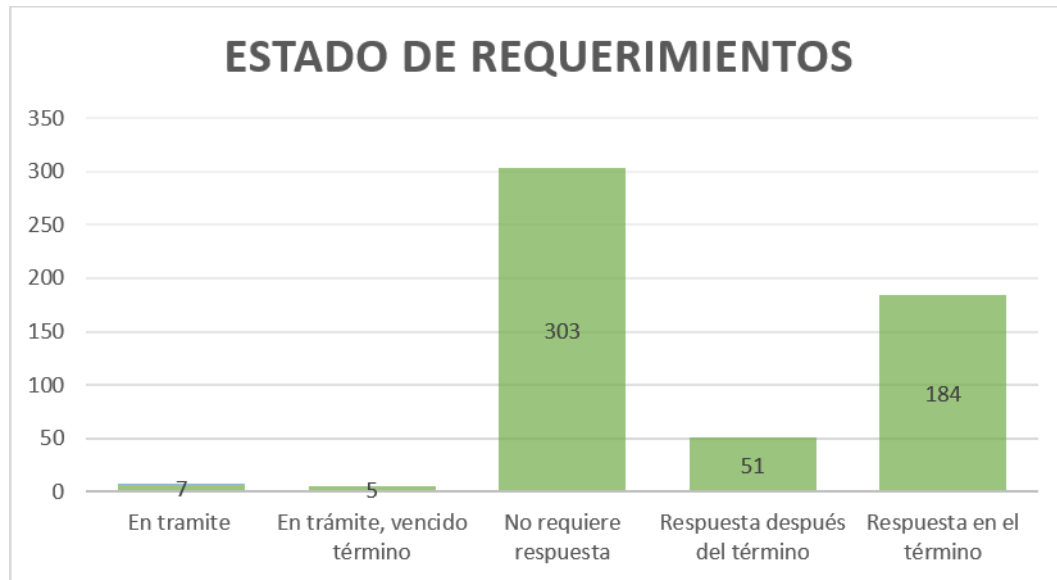
Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20261100113413**

Página 4 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

*Ilustración 2: Estado de los requerimientos*



### 3. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS POR DEPENDENCIA

Con corte a 18 de septiembre de 2026 (el cual consolida julio y agosto) se evidenció que la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza recibió el mayor número de requerimientos [317], seguida de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público [86] y Dirección General [67], como se presenta en la tabla 2.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20261100113413**

Página 5 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Tabla 2: Estado de Trámite

| DEPENDENCIA QUE TRAMITA                                             | En trámite | En trámite, vencido término | No requiere respuesta | Respuesta después del término | Respuesta en el término | Total general |
|---------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------|
| Dirección General                                                   |            | 2                           | 31                    | 10                            | 24                      | 67            |
| Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales |            |                             |                       |                               | 2                       | 2             |
| Oficina Asesora de Planeación                                       |            |                             | 6                     | 2                             |                         | 8             |
| Oficina de Control Disciplinario Interno                            |            |                             | 2                     |                               |                         | 2             |
| Oficina de Control Interno                                          |            |                             | 2                     |                               |                         | 2             |
| Subdirección Administrativa y Financiera                            | 2          |                             | 5                     | 5                             | 6                       | 18            |
| Subdirección de Aprovechamiento                                     |            |                             | 11                    | 1                             | 18                      | 30            |
| Subdirección de Asuntos Legales                                     |            |                             | 4                     |                               | 2                       | 6             |
| Subdirección de Disposición Final                                   | 1          |                             | 3                     |                               | 8                       | 12            |
| Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza                     | 1          |                             | 197                   | 21                            | 98                      | 317           |
| Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público            | 3          | 3                           | 42                    | 12                            | 26                      | 86            |
| <b>Total general</b>                                                | <b>7</b>   | <b>5</b>                    | <b>303</b>            | <b>51</b>                     | <b>184</b>              | <b>550</b>    |

Respecto a la información relacionada en la tabla anterior, es recomendable que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público y la Dirección General efectúen la revisión de las solicitudes con estado “En trámite, vencido término”, con el fin de atender las recomendaciones

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20261100113413**

Página 6 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

consignadas en las comunicaciones de alerta que se remiten semanalmente por el equipo de la Oficina de Control Interno, previniendo futuros incumplimientos respecto a los términos establecidos, así como posibles reiteraciones y/o sanciones por parte de los entes de control correspondientes.

### 4. RELACIÓN DE RADICADOS CON PENDIENTES DE TRÁMITE

Resultado del seguimiento adelantado a los requerimientos de julio y agosto de 2026, se identificaron (5) radicados con observaciones de estado, al registrarse como “En trámite, vencido término”, sobre lo cual se requiere que se verifiquen las observaciones consignadas en la siguiente tabla:

*Tabla 3: Relación de radicados con Pendiente de trámite*

| No. radicado                     | Fecha de radicado | Entidad remitente             | Fecha estimada respuesta | Dependencia que tramita                                  | Estado                      | Observaciones                                                    |
|----------------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 20267000543282<br>20267000553432 | 16/07/2026        | Concejo de Bogotá             | 22/07/2026               | Dirección General                                        | En trámite, vencido término | falta digitalizar y prueba de envío                              |
| 20267000641092                   | 18/08/2026        | Concejo de Bogotá             | 01/09/2026               | Dirección General                                        | En trámite, vencido término | No cuenta con respuesta                                          |
| 20267000625922                   | 12/08/2026        | Personería de Bogotá D.C.     | 27/08/2026               | Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público | En trámite, vencido término | No se observa en el radicado respuesta, firma ni prueba de envío |
| 20267000520152                   | 08/07/2026        | Fiscalía General de la Nación | 23/07/2026               | Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público | En trámite, vencido término | falta respuesta                                                  |
| 20267000651912                   | 21/08/2026        | Fiscalía General de la Nación | 04/09/2026               | Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público | En trámite, vencido término | falta respuesta                                                  |

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20261100113413**

Página 7 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

### 5. ALERTAS EMITIDAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

A la fecha del presente seguimiento (consolidación de julio y agosto de 2026) se adelantaron:

Siete (7) alertas remitidas respecto a la gestión de respuesta de los requerimientos de los entes externos de control a nivel general, enviadas vía correo electrónico a los diferentes responsables de emitir la respuesta correspondiente, sobre los cuales no se ha terminado el cargue de los soportes que dan cuenta de su respuesta en los términos establecidos.

Treinta y un (31) correos de alerta respecto a los requerimientos de información registrados en el marco de las auditorías vigentes por parte de la Contraloría de Bogotá con código 159 y código 177 respectivamente, así como de mesas técnicas, traslados de derechos de petición y solicitudes respecto a procesos de responsabilidad fiscal las cuales fueron remitidas a los responsables asignados como parte del proceso preventivo que adelanta la Oficina de Control Interno con el fin de mitigar el vencimiento del plazo determinado que pueda dar lugar a procesos.

### 6. CONCLUSIONES

Producto del seguimiento adelantado, se destacan los siguientes resultados:

- De los (550) requerimientos allegados a la entidad durante julio y agosto de 2026, se gestionó la respuesta de (184) solicitudes dentro de los términos establecidos por los entes de control.
- Se evidencia un incremento en los requerimientos con trámite vencido, pasando de tres (3) solicitudes durante los meses de mayo y junio a cinco (5) durante los meses de julio y agosto. Lo anterior refleja un aumento en los trámites fuera de término, por lo que se requiere fortalecer el seguimiento y control de los tiempos de respuesta, con el fin de garantizar la atención oportuna de los requerimientos de los entes de control.
- Se han venido adelantando estrategias que mitigan el rezago respecto a la gestión de las peticiones registradas en la entidad como son la emisión de alertas semanales por parte de la Oficina de Control Interno y la designación de enlaces por parte de cada dependencia con el fin de centralizar la información correspondiente a la atención de entes de control. No obstante, todavía se identifican oportunidades de mejora.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20261100113413**

Página 8 de 8

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

### 7. RECOMENDACIONES

De conformidad con los resultados, se recomienda a los responsables de la atención de requerimientos:

- Atender las recomendaciones y alertas generadas por la Oficina de Control Interno respecto a las actividades pendientes que se registran en las comunicaciones semanales remitidas vía correo electrónico.
- Adelantar el cargue de los documentos que den cuenta de la respuesta entregada al ente de control en el sistema Orfeo, con el fin de contar con la trazabilidad respectiva en términos de completitud e integralidad del expediente correspondiente por parte de cada responsable asignado durante la gestión del requerimiento de información, como se detalla en el numeral 4 relación de radicados con pendientes de trámite.
- Verificar los cinco (5) requerimientos que se identifican sin respuesta en el presente informe a cargo de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público y Dirección General, tomar las medidas correctivas para tramitar su respuesta y cierre en el sistema de gestión documental Orfeo, según corresponda.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,



**OMAR URREA ROMERO**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [omar.urrea@uaesp.gov.co](mailto:omar.urrea@uaesp.gov.co)

Anexo: Matriz detallada de seguimiento Entes de Control

Elaboró: Verónica Ortega Jiménez – Técnico Operativo

Revisó: Omar Urrea Romero, jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Omar Urrea Romero, jefe Oficina de Control Interno